

B) Examen para Capataz de Cuadrilla, turno libre:

Día: 30 de noviembre de 1984.

Hora: Dieciocho treinta.

Lugar: Seminario «San José», Cardenal Almaraz 2, Palencia.

C) Examen para Camineros del Estado.

Día: 30 de noviembre de 1984.

Horas: Números 1 al 240, ocho treinta.

Números 241 al 480, diez treinta.

Números 481 al 715, doce treinta.

Lugar: Seminario «San José», Cardenal Almaraz 2, Palencia.

Los participantes deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo para realizar ejercicios escritos, guardando rigurosa observancia de los horarios previstos.

Palencia, 18 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23044

ORDEN de 4 de septiembre de 1984 por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de julio de 1984, que reconoce a determinados alumnos de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa Ana», de Almedralejo (Badajoz), el derecho a su acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Ilmo. S. Por la sentencia de la Audiencia Nacional de 18 de julio de 1984 se reconoce a determinados alumnos de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB, de Almedralejo (Badajoz), su derecho a ser seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, por el sistema de acceso directo, como pertenecientes a la quinta promoción del plan experimental 1971, y teniendo en cuenta que los interesados reúnen las condiciones previstas en el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), según resulta de la documentación aportada por la citada Escuela Universitaria. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Seleccionar para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, por el sistema de acceso directo, a los siguientes alumnos, todos ellos pertenecientes a la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa Ana», de Almedralejo (Badajoz):

1. Don Francisco Paz González, con 8,521 puntos.
2. Doña María Rosa Hierro Esperilla, con 8,492 puntos.
3. Doña María Carmen Navia Alarcón, con 8,469 puntos.
4. Don Bernardino Romero Duarán, con 8,418 puntos.
5. Doña María Rosa Hierro Rodríguez, con 8,322 puntos.
6. Don Julián Torres Núñez, con 8,087 puntos.
7. Doña María Purificación Iniesta Mena, con 8,087 puntos.
8. Doña Ana Calderón Carmona, con 8,053 puntos.

Segundo.—Conceder un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que cuantos en ella figuran deseen efectivamente su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, presenten en la Dirección Provincial del Departamento en Badajoz, o por cualquiera de los medios señalados por la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Reglamentaciones Específicas del Magisterio, a quienes aspiren a alcanzar la condición de funcionarios públicos, y que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento en extracto, expedida por el Registro Civil, legalizada cuando lo haya sido en el extranjero, o siéndolo en España no lo esté en el impreso oficial correspondiente.

b) Copia compulsada del título profesional de Diplomado en Profesorado de EGB, o, en su defecto, certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación facultativa que acredite que el interesado no padece enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que lo dificulte u obstaculice en el ejercicio de la profesión. En otro caso deberá acreditar haber obtenido la oportuna dispensa.

d) Certificación expedida por un Dispensario oficial Antituberculoso, acreditativo de no padecer lesión de carácter tuberculoso, en fase de contagio.

e) Impreso «Modelo I», debidamente cumplimentado, que será facilitado por la correspondiente Dirección Provincial del Departamento.

f) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Adminis-

tración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones anteriores, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentasen su documentación o de la misma no se refleje claramente que reúnen los requisitos para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, no podrán ser nombrados, perdiendo todo derecho.

Cuarto.—Por este Ministerio se procederá, en su momento, al nombramiento de funcionarios de carrera de los interesados que por la presente Orden resultaran seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felcísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

23045

ORDEN de 20 de septiembre de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr. Por haber renunciado Don Luis Gastón Elduayen, único aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 21 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), para provisión de la cátedra de «Lengua francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23046

ORDEN de 27 de septiembre de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, en la disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se concede plazo para la presentación de documentos.

Ilmo. Sr. Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 1 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Sociología» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Enrique Gastón Sanz: 5,33 puntos.

que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1963, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 6.1 o, en su caso, 8.2 de la mencionada Orden de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23047

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Química Analítica» (173), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr. Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares